



UNIDAD DE CATASTRO

TELEFONO: 7832-3813

## MEMORANDUM

PARA: Trinidad Guardado  
Oficial de Información

DE: **Jorge Alberto Mendoza Arias**  
Jefe de unidad de Catastro Municipal

FECHA: **13/05/2019**

ASUNTO: ► **REMISIÓN DE INFORMACIÓN**

• Reciba un cordial saludo, en espera que sus actividades laborales se desarrollen de la mejor manera posible.

Remito la información solicitada bajo la referencia número **UAIP-A009-AMZ-2019**, que consiste en:

- I. **Adjunto copias certificadas de permiso y acuerdo de Concejo certificado a nombre de Provedora de Servicios Salvadoreños para instalación de las vallas publicitaria a la que hace referencia la solicitud de información pública con número UAIP-A0009-AMZ-2019.**

Nota: el expediente solo consta de Acuerdo 3 de acta número 10 de fecha 12 de marzo de 2019, permiso de la unidad catastral y mapa con puntos de ubicación de vallas publicitarias.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

Jorge Alberto Mendoza Arias  
Jefe de Catastro Municipal



*Recibido do  
Trinidad  
15-05-2019*





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE EN EL NUMERO DIEZ DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE ENCUENTRA EL ACUERDO NUMERO TRES QUE DICE:**

**ACUERDO NUMERO TRES:** Este concejo municipal, habiendo escuchado la exposición del Jefe de Catastro de esta municipalidad Jorge Alberto Mendoza Arias, en relación a la solicitud de la empresa Proveedora de Servicios Salvadoreños S.A. DE C.V., la cual solicita autorización de colocar vallas publicitarias en puntos determinados en la Jurisdicción de Zaragoza, especialmente en la carretera que conduce de Zaragoza al Puerto de la Libertad. durante un periodo de treinta días. En uso de las Facultades que le confiere el código municipal este concejo municipal con nueve votos a favor y la Abstención de Verónica del Carmen Alfaro Galicias, Séptima Regidora Propietaria; **ACUERDA:** Autorizar a la empresa Proveedora de Servicios Salvadoreños S.A. DE C.V., para que pueda colocar por un periodo de treinta días vallas publicitarias, en puntos determinados en la Jurisdicción de Zaragoza, especialmente en la carretera que conduce de Zaragoza al Puerto de la Libertad. debiendo realizarse los correspondientes pagos en cuentas corrientes de esta municipalidad, y previo tramite en catastro de esta municipalidad. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.**

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA QUE SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD/ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. Y PARA CONSTANCIA FIRMO.**

**RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL.**



# Mapa Ubicaciones





Zaragoza, 22.03.2019

P0054/19

EL INFRASCrito JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE:

CONCEDE PERMISO A: PROVEEDORA DE SERVICIOS SALVADOREÑOS  
DIRECCION: KM 26 ½ CARRETERA CA-4 PUERTO LA LIBERTAD  
PARA QUE PUEDA REALIZAR. INSTALACION DE VALLAS PUBLICITARIAS POR  
UN PERIODO DE 30 DIAS DEL PRIMERO DE ABRIL AL PRIMERO DE MAYO  
CON TRES DIAS AVILES PARA RETIRAR PUBLICIDAD Y ESTRUCTURA.  
(PERMISO DE SOLICITUD MARZO DE 2019)  
ADJUNTO PLANO DE UBICACIÓN

- CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A TERCERAS PERSONAS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS SERA RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA.
- ES DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA RETIRAR LAS VALLAS Y ESTRUCTURAS DEPUES DEL PERIODO ESTABLECIDO.
- EL RESPONSABLE DE LA OBRA DEBERA DAR AVISO A ESTA MUNICIPALIDAD DE INICIO Y FINALIZACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- SE HACE CONSTAR QUE EL SOLICITANTE ES EL ENCARGADO DE DEJAR EN BUENAS CONDICIONES EL LUGAR DONDE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

ATTE

Jorge Alberto Mendoza Arias  
Jefe de Catastro



El infrascrito Secretario Munic:  
Zaragoza, Departamento de La Lib.  
CERTIFICA: que la presente fotocopia  
de: Expediente administrativo de permisos  
de colocación de vallas publicitarias, que  
consta de tres folios, es copia fiel del  
original con el cual se confrontó en base al  
artículo cincuenta y cinco, numeral seis del  
Código Municipal, dado en la Ci.:  
Zaragoza a los quince  
Mayo de Dos mil diecinueve.